



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Sistema Penitenciario y Resocialización en internos del Centro
Penitenciario de Pucallpa, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada**

AUTORA:

Rodriguez Walfamyta, Karol Rubi (orcid.org/0000-0002-3071-2434)

ASESORA:

Dra. Zevallos Loyaga, Maria Eugenia (orcid.org/0000-0002-2083-3718)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CALLAO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis Padres Victor Ruben Rodriguez Zegarra e Irma Hilda Walfamyta Salinas por haberme dado la vida, apoyo incondicional, comprensión y solidaridad con este proyecto de investigación.

Al regalo más grande que Dios me concibió, mi primer hijo Josue Mateo Reategui Rodríguez, el que me da fuerzas y motivos para cumplir mis metas trazadas.

Agradecimiento

A Dios por darme la sabiduría e inteligencia para culminar esta etapa académica.

A mis adorados padres Víctor Ruben Rodriguez Zegarra e Irma Hilda Walfamyta Salinas y, agradezco sus preocupación, consejos y enseñanzas, brindadas con amor y entrega que tuvieron para guiarme y nunca dejarme rendir.

A las Autoridades del Centro Penitenciario de Pucallpa , Personal del INPE por el Apoyo y Confianza que depositaron en mí , por ofrecerme la información requerida para la elaboración y cumplimiento de este proyecto de investigación.

A las personas que confiaron en mí que siempre me respaldaron para llegar a cumplir con la realización de este trabajo de investigación.

A mis Profesores Catedráticos de la Universidad César Vallejo por el asesoramiento que permitió realizar este proyecto de Investigación – Tesis.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y Operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo.	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos.	17
3.7. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS.....	40

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Cuestionario sobre el sistema penitenciario y resocialización en internos penados</i>	22
Tabla 2	<i>Análisis de la prueba Shapiro-Wilk entre sistema penitenciario y resocialización</i>	25
Tabla 3	<i>Relación entre Sistema Penitenciario y resocialización</i>	25
Tabla 4	<i>Sistema penitenciario, dimensión Régimen Penitenciario. Pregunta 1</i>	26
Tabla 5	<i>Sistema penitenciario, Régimen Penitenciario. Pregunta 2</i>	26
Tabla 6	<i>Sistema penitenciario, Régimen Penitenciario. Pregunta 3</i>	27
Tabla 7	<i>Sistema penitenciario, Medidas de seguridad. Pregunta 4</i>	27
Tabla 8	<i>Sistema penitenciario, Medidas de seguridad. Pregunta 5</i>	28
Tabla 9	<i>Sistema penitenciario, Condiciones carcelarias. Pregunta 6</i>	28
Tabla 10	<i>Sistema penitenciario, Condiciones carcelarias. Pregunta 7</i>	29
Tabla 11	<i>Sistema penitenciario, Condiciones carcelarias. Pregunta 8</i>	30
Tabla 12	<i>Resocialización, dimensión Reeducción. Pregunta 9</i>	30
Tabla 13	<i>Resocialización, dimensión Reeducción. Pregunta 10</i>	31
Tabla 14	<i>Resocialización, dimensión Rehabilitación. Pregunta 11</i>	31
Tabla 15	<i>Resocialización, dimensión Rehabilitación. Pregunta 12</i>	32
Tabla 16	<i>Resocialización, dimensión Reincorporación social. Pregunta 13</i>	32
Tabla 17	<i>Resocialización, dimensión Reincorporación. Pregunta 14</i>	33

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo establecer la relación entre el Sistema Penitenciario y la Resocialización en reclusos del Centro Penitenciario de Pucallpa, para dar a conocer si se cumple estos tres principios: Rehabilitación, Reeducción y Reincorporación social, de los mismos ya que ayudarán a los reclusos para que adquieran determinadas actitudes que les permitirán desarrollar su vida en comunidad. Para llevar a cabo la investigación que tuvo como población a 72 internos, quienes forman parte del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades - CREO, de los cuales, se tuvo como muestra a 20 de ellos, quienes por su buena conducta realizaron las encuestas. La metodología para esta investigación fue no experimental, descriptivo correlacional, para lo cual se aplicó como instrumento un cuestionario con preguntas cerradas, donde las respuestas fueron sí o no, cabe mencionar que este instrumento fue elaborado y validado para esta investigación.

Se concluyó a partir de los resultados que existe una relación positiva moderada entre el sistema penitenciario y la resocialización ($\rho=0.487$ a través de análisis de correlación Spearman para muestra no paramétricas).

Palabras clave: sistema penitenciario, resocialización, reeducación, rehabilitación y inserción social.

Abstract

The objective of this research was to establish the relationship between the Penitentiary System and the Resocialization in inmates of the Pucallpa Penitentiary Center, to make known if these three principles are fulfilled: Rehabilitation, Reeducation and Social Reincorporation, of the same since they will help the inmates so that they acquire certain attitudes that will allow them to develop their life in community. To carry out the research that had 72 inmates as a population, who are part of the Program Building Routes of Hope and Opportunities - CREO, of which, 20 of them were taken as a sample, who, due to their good behavior, carried out the surveys. The methodology for this research was non-experimental, descriptive correlational, for which a questionnaire with closed questions was applied as an instrument, where the answers were yes or no, it is worth mentioning that this instrument was developed and validated for this research. It was concluded from the results that there is a moderate positive relationship between the prison system and resocialization ($\rho=0.487$) through Spearman correlation analysis for non-parametric samples.

Keywords: prison system, resocialization, reeducation, rehabilitation and social reintegration.

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad responde a lineamientos que albergan el sentido de orden y justicia, a partir de los cuales se rigen leyes que conservan la estabilidad, orden y confianza en la civilización como la conocemos (Varsi, 2016). Es entonces el estado de derecho aquel que rige orden y exige el cumplimiento de estas leyes sobre las personas que lo conforman y posee lineamientos para acompañar su reinserción, por tanto, estos mismos son responsables sobre el conocimiento que deben tener de las mismas y las consecuencias de transgredirlas. Además de las penas impuestas por ley, el Sistema Penitenciario debe responder a la necesidad de encontrar solución a largo plazo de la reincorporación activa de los transgresores, pues, como menciona el Artículo 25.2 de la Constitución Española, la reeducación es el fin de la privación de la libertad.

La Constitución Política del Perú, contempla, además de la penalización, a la resocialización como una integración de reeducación, rehabilitación y reincorporación de aquellos que cumplen condena a la sociedad (Art. 139) (Urias, 2001); sin embargo, los ex presidiarios encuentran dificultades para su reinserción social, recurriendo a la reincidencia de actos delictivos y transgresiones de las leyes que ya conocen, conformando 1,166 casos (19%) de incumplimiento del seguimiento penitenciario que no rinden cuenta de sus actividades (Instituto Nacional Penitenciario-INPE, 2021).

Como referencia a esta realidad en el territorio peruano, los datos nacionales señalan que el ingreso al centro penitenciario tuvo un aumento desde el 2012 al 2018 de 61 390 casos a 90934 casos, siendo la mayor proporción los delitos contra la seguridad pública (23.2%), delitos contra la propiedad privada (39.1%) y contra la libertad (21.5%) (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2019); así mismo, se registró un reingreso intramuros durante el 2018 de 86 229 casos, siendo en su mayoría condenas por tráfico ilícito de drogas (8.8%), robo agravado (26.8%), parricidio (10.4%), violación sexual de menor de edad (9.5%) y (INPE, 2018), demostrando en tal sentido que existe un aumento exponencial del delito y su reincidencia.

Por otro lado, la situación de los centros penitenciarios no ofrece las condiciones para promover una vida saludable en los presidiarios de los centros

penitenciarios; sino por el contrario, la desatención de dicha condición promueve desigualdad, deterioro de condiciones físicas y psicológicas, dificultando la condición de resocialización, puesto que, como señala la Comisión Episcopal de Acción Social (2006), de los centros penitenciarios en el territorio nacional, más del 80% se encuentra en mal estado y presenta sobre población, donde se propician escenarios violentos y aprendizajes desadaptativos, siendo un lugar donde los derechos fundamentales de los presos son vulnerados, y por tanto, no pueden ser considerados lugares en los que los sujetos pueden ser resocializados, sino que empeora la situación de aquel que cumpla condena.

Estos antecedentes demuestran que el estado de derecho cumple con su facultad para castigar las transgresiones de leyes, pero no la finalidad de la pena dirigida a la reinserción a los ex presidiarios a la sociedad, siendo una problemática que afecta cada vez más a la sociedad en general puesto que quienes han salido cumpliendo su condena, tienden a recurrir a la reincidencia o adoptar conductas transgresoras delictivas como medio de supervivencia ante la carencia de apoyo por parte de programas provistos por el estado.

La conducta delictiva, motivo por el cual los sujetos ingresan a los centros penitenciarios, es el principal foco de tratamiento de la reincidencia del delito, por tanto su modificación proveerá de reinserción social para aquellos que cumplan su condena; sin embargo, ello está sujeto a las condiciones provistas por el Sistema Penitenciario, el cual ha desatendido el interés sobre el mismo, pues, como se ha registrado, los hechos demuestran falencias en las condiciones de un ecosistema saludable en el aspecto físico y psicológico dentro de los Centros Penitenciarios y políticas internas que no responden a las condiciones necesarias para preparar a los sujetos a la reinserción, obteniendo como consecuencia dificultades en la resocialización de sus internos; así como la promoción de inseguridad e incertidumbre en la sociedad (Fernández y Castro, 1993).

El Centro Penitenciario de Pucallpa comparte esta realidad, por lo que es pertinente reportar un registro sobre las condiciones de este para proveer de reinserción de sus internos, ya que, al formar parte de la región de Ucayali, como otras provincias del interior del país, se tiende a una desatención por parte del estado central; siendo entonces un registro modelo para establecer la realidad otros centros penitenciarios en el país, así como de la relación que se establece por parte

del sistema penitenciario y la resocialización; promoviendo así la atención del INPE sobre ello. Teniendo en cuenta lo mencionado, el presente estudio se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera se relaciona el sistema penitenciario y la resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de Pucallpa, 2022?

Esta investigación obtiene conocimiento sobre la condición real del sistema penitenciario y sus falencias para promover la resocialización de sus internos, a partir de lo cual se expone la necesidad de llevar a cabo nuevas políticas más eficientes y/o aplicación de las vigentes. Como justificación teórica, los hallazgos aportan información verídica y válida sobre el estado actual de la resocialización y el ambiente en el que se pretende desarrollar. Desde una justificación metodológica, se explica y expone la propuesta de mejoras sobre los criterios y guías establecidas de intervención en el contexto carcelario a partir de las respuestas a un cuestionario. Finalmente, en el aspecto práctico, será materia de consideración para la formulación de programas de intervención en la resocialización en los centros penitenciarios, así como documento a consideración para la mejora de la condición del interno a fin de reducir la reincidencia del delito.

Se planteó como objetivo general: Determinar la relación entre el sistema penitenciario y la resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022. Así también, como objetivos específicos: Determinar el sistema penitenciario en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022; y, Determinar la resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022. Así mismo, se estableció como hipótesis general: Existe relación directa entre el sistema penitenciario y la resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio se reportan investigaciones relacionadas al tema de investigación. En el ámbito nacional, (Tapia & Zegarra, 2021) realizaron un estudio para determinar la relación entre el derecho a la educación en la resocialización, para ello se obtuvo una muestra de 88 internos de un establecimiento penitenciario Pocollay en Tacna. Bajo un estudio descriptivo lógico inductivo, se establecen razonamientos desde casos particulares a generales. Se utilizaron como instrumentos de medición la entrevista, ficha de análisis y un cuestionario. Dicho estudio tuvo como conclusión que la educación es un derecho fundamental que promueve la participación social y política, siendo esta a su vez una mínima medida para la resocialización de internos. Se halló como resultado una relación directa entre la resocialización y la educación, siendo que la aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad de la educación garantiza la resocialización; sin embargo, en el penal de Pocollay se obtuvo niveles bajos para la resocialización.

Según Acuña (2019) estableció un estudio donde se explicó cómo el sistema penitenciario tiene influencia en la resocialización de las internas; para lo cual trabajó con una muestra de 152 reclusas del Penal Virgen de Fátima. El autor diseñó un cuestionario para la medición de las variables: Sistema Penitenciario y Resocialización. El estudio concluyó que el sistema penitenciario, régimen penitenciario, objetivo de la ejecución y los beneficios penitenciarios tienen influencia directa con la resocialización, por lo que debe fortalecerse las conductas sociales, de trabajo y educativas (sistema); mejora en condiciones de vida y tratamiento (régimen), mediación de evolución de la conducta (beneficios); para lograr así su reincorporación.

Además, Pacheco (2018), exploró a través de su estudio, el fracaso del sistema penitenciario en la resocialización fuera de la sociedad, en el Perú. Tomando como base el estudio una muestra de 987 sujetos sentenciados a condena entre 31 a 35 años, los cuales correspondían en mayor porcentaje al distrito de Agustino, La Victoria y Lima Cercado. El estudio concluye que la pena privativa de libertad actual carece de funcionalidad práctica, habiendo poco involucramiento en la realidad de los penales e intervención de las actitudes y conductas de los internos, lo que promueve a su vez factores de riesgo que promueven a largo plazo la incidencia de actos ilícitos; además, comenta que se

deben abandonarse las políticas tradicionales, puesto que, en vez de promover bienestar, promueve la represión de los internos.

Para Palacios (2017) llevó a cabo un estudio para investigar la resocialización como fin primordial en la pena, para lo cual tomó una muestra de 80 reclusas del Centro Penitenciario de Mujeres de Sullana. Este estudio utilizó como medición la encuesta, la observación y entrevistas al personal administrativo. Los hallazgos concluyen que el estado de la infraestructura promueve dificultades para el abordaje del tratamiento penitenciario (falta de agua, escasos servicios higiénicos, castigos adicionales que violan derechos de integridad y condiciones dignas); así mismo, la falta de plantel profesional para responder en los servicios esenciales dentro del penal y muebles para el área correspondiente de trabajo. Otro de los aspectos que dificulta el tratamiento para la resocialización se refleja en la incomodidad e insalubridad provista por el hacinamiento, incumpliendo además con la legislación sobre proveer trabajo, salud e integridad.

En el ámbito internacional, Espitia (2020), realizó una investigación sobre la resocialización y formación en el Programa Especial de Cambio, del Centro Penitenciario de Pedregal, Colombia. Se realizó bajo un enfoque cuantitativo hermenéutico, puesto que describe las realidades antecedentes. Para efectos del estudio, se aplicó una entrevista semiestructurada. El estudio concluyó que los programas no cuentan con intención formativa para los internos, tendiendo a ser dirigidos a aquellos con solvencia económica, dando pie a la corrupción y tráfico de influencias como medio para obtener acceso a la baja de pena, y no propiamente a la resocialización. Así mismo, las autoridades no contribuyen a la resocialización, tendiendo a fortalecer más el castigo en el interior del penal. Por tanto, se asevera que las políticas y programas no tienen dirección de propósito restaurativa humana, pues se omiten principios educativos, pedagógicos y sociales.

Del mismo modo Gamboa (2020) abordó una investigación sobre la violación de los derechos fundamentales de los internos en un centro penitenciario, puesto que conforma parte de la problemática para la resocialización. Se realizó un estudio descriptivo explicativo sobre las falencias del sistema carcelario y el análisis histórico de la condición de los reclusos, por lo que se tomó en cuenta al sistema penitenciario y sus falencias de protección, fracaso de socialización y propuesta de solución a través del derecho comparado. El estudio concluye que las

circunstancias negligentes se mantienen tras haber pasado más de 20 años, donde predominó las penas privativas de la libertad sobre políticas de resocialización.

De otro modo Anaya & Dájome (2019) investigaron sobre la resocialización penitenciaria y carcelaria y su impacto en la reincidencia en Colombia, para ello realizó una exploración de los sistemas carcelarios y sus resultados. El estudio concluye que los programas de resocialización son deficientes ya que no brindan herramientas educativas y laborales que provean de la adquisición de nuevas habilidades y destrezas, lo que consecuentemente debería promover cambios de conductas y valores para su reintegración. Así mismo, sobre el sistema penitenciario, existe precariedad de las condiciones en las que vive el interno, quebrantando los derechos fundamentales; así como falta de aplicación de políticas establecidas para la resocialización y su tratamiento.

Asimismo, Barquin Cano & Calvo (2018), investigaron sobre la resocialización y encuestas de calidad de vida penitenciaria, para lo cual tomaron un grupo representativo de 454 internos de cinco centros penitenciarios en España, con la finalidad de obtener conocimiento real sobre sus condiciones. Se aplicó como instrumento la Liebling Measuring the Quality of Prison Life (MQPL). El estudio concluye que la reeducación y la inserción social se cumple, siendo distinto en cada establecimiento penitenciario; por otro lado, sobre al ambiente, queda inconcluso debido a la inconsistencia positiva y negativa en las respuestas; así también, existe debilidad en el apoyo y amabilidad entre internos y funcionarios. Se halló una significancia de asociación significativa ($p < .05$) tanto en la relación de internos-funcionarios y centro penitenciario ($X^2=34.508-40.114$) como entre la asociación del ambiente de prisión y resocialización ($X^2=14.149-34.807$); no encontrándose asociación con las condiciones de vida malas en prisión.

Finalmente, Hernández (2017) investigó sobre la resocialización como fin de la pena en relación a la frustración de las limitaciones del sistema penitenciario y carcelario en Colombia. Para registros del estudio, se exploró bajo la observación directa el estado de las cárceles de Bogotá y Medellín. Los hallazgos obtenidos evidencian un estado inconstitucional de prisión a partir de los cuales los derechos fundamentales están siendo vulnerados, tales como: aguas contaminadas, ausencia de sección de enfermería y sanidad, ocupación de túneles húmedos y oscuros, los baños eran usados como dormitorios, olores fétidos, poca ventilación

e iluminación, y hacinamiento. El estudio concluye que impera la violencia y no se cumple con la función de resocialización.

El sistema penitenciario nacional presenta falencias tanto en su estructura como en la aplicación de normas que promuevan la inserción del interno en la vida social, ocasionando a largo plazo problemáticas en la seguridad ciudadana cuando, al cumplir su condena, los reclusos reinciden o mejoran el modo de llevar a cabo el delito. Cabe mencionar que La Constitución Política del Perú de 1993, sobre el artículo 139 inciso 22, establece que la rehabilitación, reincorporación y reeducación forman parte del objetivo primordial para que el sentenciado pueda reincorporarse a la sociedad. Es decir, tiene finalidad de restaurar o modificar la conducta de quien haya cumplido su sentencia, proporcionando nuevas habilidades y recursos para una nueva vida.

De acuerdo al Sistema penitenciario, el instrumento utilizado para analizar el sistema de condena es El Código Penal de 1991, en este documento se estipula que la entidad pertinente debe hacer cumplir la pena y la función de prevención, protección y resocialización. Al respecto, Ávila (2008), señala que la formación dentro de los centros penitenciarios son parte fundamental de la rehabilitación de aquellos que cometen delitos, siendo la opción positiva que permite ejercer sobre los condenados un cambio adaptativo.

Por otro lado, cabe mencionar que el sistema penitenciario afronta el reto del creciente número de internos que causa el hacinamiento en los penales del territorio nacional, rebasando la capacidad de tal forma que se ocupan áreas como baños y pasadizos para usos como dormitorios; en tal sentido, se demuestra la carencia de recursos que cubran la necesidad del sistema penitenciario y de los reclusos que forman parte del mismo (Zaffaroni, 1980).

Actualmente, la entidad encargada y responsable del sistema penitenciario, desde 1985, es el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a partir del Decreto Legislativo N°330. Sobre su Reglamento de Organización y Funciones, establece que cumple la función de organismo público descentralizado referente al sector de justicia, con personería jurídica de derecho público, que debe cumplir con la misión de administrar, controlar y dirigir el Sistema Penitenciario Nacional, encargándose además de la penalidad, reincorporar, reeducar y rehabilitar al recluso a la sociedad; así como de mantener la infraestructura penitenciaria.

Así mismo, el INPE, de acuerdo a su reglamento de organización y funciones (Artículo 2), es dirigido por El Consejo Nacional Penitenciario (Art. 7º. del ROF y Art. 137 del CEP), el cual toma medidas de acuerdo a su personería jurídica de derecho público y autonomía económica, administrativa, normativa y financiera, para establecer normas sobre la resocialización del interno, estableciendo lo siguiente: Problemas principales; El incumplimiento de conductas no cuenta con una regulación, si bien se establece un régimen de seguimiento posteriormente a la liberación, este no cuenta con una regulación que determine el cumplimiento de sus actividades, pudiendo incurrir en crímenes reiterativos o nuevos, así como de mayor severidad. Lo mismo sucede con la semilibertad o liberación condicional brindada al Juez según la nueva ley 29604 vigente; donde se brinda tal condición incluso para delitos mayores.

Problemas por hacinamientos penitenciarios; Sobre los centros penitenciarios en el territorio nacional, tan solo un 17% de ellos se encuentran en condiciones relativamente adecuadas para su funcionamiento, a diferencia de la mayoría que ha superado su capacidad y no cuenta con los servicios y recursos para brindar trato humano a los internos. Ello evidencia las falencias de la administración por parte de las autoridades y la incurrencia de falta sobre las normas establecidas sobre las facultades humanitarias. De ello también se debe resaltar la falta de atención de salud que, por motivo evidente, tiende a generar mayor demanda por los internos y por tanto no establece abasto de atención ni registro; así también, los instrumentos de atención demuestran deterioro o necesitan ser renovados, las farmacias se encuentran desabastecidas, personal insuficiente, infraestructura deplorable, entre otros.

Asimismo, Problema del tratamiento penitenciario; La modificación de la conducta interna y externa del interno es incipiente, puesto que, como se comentó, no existe una condición adecuada en los servicios básicos, trato e infraestructura, además de la resistencia al cambio como parte de las particularidades del perfil de cada interno. Además, a pesar de existir el Art. 61º que vela por promover el tratamiento del interno, no se llevan a cabo programas adecuados, tendiendo a la improvisación por cada régimen penitenciario (Magan, 2017). Cabe resaltar que este se debe llevar a cabo de forma individual y grupal, donde se atienden las

perturbaciones con la finalidad de eliminarlas a través de las técnicas terapéuticas (Ramos, 2009).

La resocialización es la respuesta al cambio esperado por parte de quienes incurrieron en el delito, por tanto, es responsable el sujeto que incurre y la autoridad estatal que se encarga de mediar ineficientemente su reinserción en la sociedad. Martínez (2014), refiere que la resocialización forma parte de la privación de la libertad, el cual debería atender un proceso personalizado agradable y de trato humano, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad producida por las alteraciones propias del sistema legal, otorgando además un escenario de toma de conciencia sobre su participación e incurrencia de estereotipo. Ello quiere decir que, a pesar de la carga penal que merece el acto delictivo, el castigo por sí mismo no promueve el cambio y por tanto no tiene un resultado a largo plazo, por tanto, la resocialización debe estar estrechamente ligado a la condena como medio de reinserción y cambio.

según lo establecido en La Legislación Nacional, expresa claramente en el artículo 11 y 16, del Código de Ejecución Penal, el tratamiento penitenciario refiere que todo recluso está habilitado para reincorporarse al sistema social de procedencia; no obstante, debe cumplir con el acompañamiento profesional previsto como el caso de psicoterapeutas, ello con la finalidad de promover el cambio de conducta, toma de conciencia y prevenir la reincidencia; así mismo, la reincidencia no exime al interno de dicho tratamiento, sino que, por el contrario, se mantiene el fin de resocialización para evitar la incurrencia del delito. Las acciones previstas para el tratamiento, según la Legislación Nacional, son las siguientes:

Sobre salud mental y física y su atención al interno; forma parte del tratamiento como componente; sin embargo, esta debe ser considerada un derecho fundamental.

La educación y el trabajo cumplen con la función de brindar al interno conocimientos y habilidades para llevar de forma adecuada su vida en la libertad, por tanto, es considerado el núcleo para el tratamiento.

Servicio penitenciario; comprende al equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, como los psicólogos y psiquiatras, el servicio legal y social; quienes contribuyen de forma conjunta al tratamiento para promover la resocialización; por

tanto, como se determinó por el Tribunal Penal, se debe conservar el respeto, la dignidad y los derechos, tomando en cuenta la dignidad del ciudadano y su libertad.

Tratamiento penitenciario; sé de índole obligatorio; no obstante, el éxito del mismo no solo depende del interno sino de la participación idónea del personal y los recursos disponibles en su entorno.

El tratamiento para la resocialización debe conservar la dignidad e integridad de los internos, por tanto, toda acción dirigida a ella debe cumplirlo; pues, como estipula el Tribunal Constitucional en el Expediente de sentencia N° 1010-2002-AI/TC, la reincorporación del interno a la sociedad requiere de efectividad en la obligación estatal de aplicar medidas correspondientes y necesarias para promoverla, para lo cual, puesto que ello responde al respeto por los derechos fundamentales como lo son la autonomía individual y la vida, independientemente de la pena. La resocialización cumple tres fines , el primero de ellos se da con la teoría retributiva, puesto que la pena es un fin en sí misma al igual que la sanción, como se expresa en la Ley del Talión, Por tanto aquel que ha causado mal e incurrido en delito, obtiene como respuesta el equivalente de sufrimiento o causa, siendo este una mediación de orden social, seguido con la teoría de la prevención especial, que comprende la garantía de que aquel que ha cometido delito no representará una figura que atentará contra la convivencia pacífica que viole el orden jurídico, puesto que la resocialización sirvió como medio para la modificación de conducta y la ausencia de reincidencia de delito; y ,por último la teoría de la prevención general que consiste en evitar incidencias de delitos, cumpliendo con promover el orden social y la confianza. Es decir, existiendo la amenaza de pena, el sujeto se abstendrá de cometer delito para no padecerla, teniendo así una labor de prevención. Ello se refuerza ante los antecedentes de pena efectivas de sanción sobre quienes infringen la ley (Solís, 2004).

Si bien la Constitución Política del Perú dispone en su numeral 22 del Art. 139 el objetivo que tiene el régimen penitenciario, no estipula mandato constitucional concretamente dirigido a la resocialización, sino que se dirige explícitamente a las sanciones; esto promueve la insipiencia del tratamiento para dar efecto a la resocialización, siendo la cárcel una institución endeble para promover el cambio de conducta para evitar incurrir del acto delictivo. En tal sentido, es importante

entender los factores que imposibilitan la resocialización a través de cinco niveles, el primero de ellos es el nivel de la prisión ,ya que los diversos grados de seguridad dificultan el acceso pleno del tratamiento para la resocialización, puesto que depende del rigor disciplinario de cada régimen; lo que quiere decir que la dirección va hacia la administración de la pena eficaz y eficiente, seguido con el nivel de la pena ,es decir la diversificación de la pena, según su tipo, mantiene una naturaleza que dista esencialmente del tratamiento para la resocialización, existiendo como máximo exponente la cadena perpetua , seguidamente el nivel del delincuente tiene normas que promueven el tratamiento penitenciario, sin embargo, la predisposición del interno forma parte de su éxito, por lo que, en muchos casos, resulta imposible su readaptación debido a que estos son reacios al cambio, demostrando la incapacidad del sistema penitenciario de reeducación cuando el interno es liberado y reincide en el delito, en cambio el nivel de la norma las penas son privativas de libertad, por tanto, no forman parte del sistema penitenciario y no requieren de un programa de tratamiento para la resocialización (Art. IX del Título Preliminar). Para lo cual se establece la denominada pena de multa, que evita la resocialización, siendo este un acto y un proceso respectivamente, finalmente el nivel ideológico es la preparación del interno para el afronte a los problemas a los que está habituado debe acompañarse de herramientas nuevas que eviten la incurrancia en el delito, sobre todo ante la necesidad de cubrir problemas económicos (Borja, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En el diseño de la investigación fue el diseño no experimental, porque no se modificó ninguna de las variables de investigación solo se observó en un momento determinado en este caso durante el año 2022.

La cual es descrita como aquella que no manipula las variables a evaluar y que no interviene en el desarrollo natural de las mismas en su contexto habitual; siendo esta misma de tipo básico, ya que no se emplearon acciones prácticas; de corte transversal debido a que la evaluación se dio una única vez a cada unidad de muestra (Hernández et al., 2014).

Se aplicó un nivel descriptivo correlacional

Descriptivo porque se determinan los fenómenos dados en un momento determinado a través de la medición de variables utilizando un cuestionario que permite calificar la variable; y de manera correlacional se halla la relación de causalidad entre variables, generado en un sentido como respuesta a fenómenos determinados (Hernández y Mendoza, 2018). A partir de estos datos, se establece la naturaleza de una investigación cualitativa, tanto el sistema penitenciario y la resocialización serán sometidos a una consecuente formulación hipotética que den explicación a los hechos; es decir, se integran los elementos de estudio a fin de establecer un sistema de relaciones causal existente (Villabella, 2015).

3.2. Variables y Operacionalización

Variable Independiente: Sistema Penitenciario

Definición conceptual

Se comprende como sistema penitenciario a la organización estatal que fue creado para la ejecución de las sanciones penales y medidas de seguridad, dando soporte a las sentencias interpuestas por el poder judicial, orientado a lograr la resocialización de los internos, siendo así, los responsables de administrar el cumplimiento de las normas establecidas dentro del centro penitenciario, teniendo la custodia y control del recluso.

Definición operacional

Se mide a través de un cuestionario formulado por 8 reactivos en escala dicotómica con dos opciones para marcar: “Si” y “No”; dividiéndose en tres dimensiones: Régimen Penitenciario, Medidas de seguridad, Condiciones carcelarias.

Variable Dependiente: Resocialización

Definición conceptual

Comprendido como el tratamiento dirigido a aquella persona que cumple condena en un centro penitenciario, donde el establecimiento penitenciario tiene la responsabilidad de orientarles con 3 principios fundamentales para resocialización, que son: reeducación, rehabilitación y reincorporación, consistiendo en establecer una orientación conductual adaptativo a la cultura, valores y tradiciones aceptables de acuerdo con las leyes de nuestro estado peruano.

Definición Operacional

La variable se mide a través de un cuestionario, instrumento formulado por 6 reactivos en escala dicotómica con dos opciones para marca: “Si” y “No” dividiéndose en tres dimensiones: Reeducación, Rehabilitación, Reincorporación Social.

Operacionalización de variables

Se representará mediante una matriz de operacionalización donde se observarán las variables desde un enfoque conceptual y operacional, así como sus respectivos indicadores según las escalas de medición que miden cada variable respectiva para el presente estudio (ver Anexo II).

3.3. Población, muestra y muestreo.

La población para este estudio cuenta con 72 internos quienes forman parte del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (CREO) del INPE de Ucayali. La técnica de muestreo fue: no probabilística, ya que se realizó encuestas con preguntas cerradas, teniendo como muestra a 20 internos del penal, sentenciados por robo agravado, tenencia ilícita de drogas y violencia familiar, se

tomó en cuenta la disposición de las autoridades, para recolectar la información, quienes nos proporcionaron acceso solo a los internos que mantienen una buena conducta en el Centro Penitenciario.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

La técnica correspondiente fue un estudio cualitativo, es la encuesta, la cual permite recoger información y procesarla a través de un cuestionario restringido por un formulario, a partir del cual, recogiendo los datos a partir de preguntas concretas, permite suscitar respuestas susceptibles y válidas para ser cuantificadas (Casas et al., 2003). Por tanto, se realizaron preguntas cerradas a partir de un cuestionario de preguntas cerradas de respuesta dicotómica, que permite afirmación o negación (López-Roldán y Facheli, 2016).

Instrumentos

En el presente estudio se aplicó un cuestionario formulado a través de preguntas cerradas con dos opciones de respuesta con la finalidad de comprobar la hipótesis planteada para la realidad problemática motivo de estudio, pues como refiere Gómez (2006), se deben formular tipos de preguntas para la adecuada medición de una o dos variables; así como que se utilizan para extraer información específica sobre lo que se desea conocer sobre una unidad o grupo con características similares (Febrero, 2021).

El instrumento está compuesto por 14 ítems, el cual mide ambas variables, siendo los primeros 8 ítems para medir la variable sistema penitenciario y los 6 restantes para medir la resocialización. Respecto a la variable sistema penitenciario, el instrumento se subdivide en 3 dimensiones, las cuales son medidas por determinados ítems: Dimensión Régimen Penitenciario (ítems 1, 2 y 3), Dimensión Medidas de seguridad (ítem 4 y 5) y Dimensión Condiciones carcelarias. (ítem 6, 7 y 8). Respecto a la variable resocialización, el instrumento también se subdivide en 3 dimensiones, las cuales son medidas por determinados ítems: Dimensión Reeducación (ítem 9 y 10), Dimensión Rehabilitación (ítems 11 y 12), Dimensión Reincorporación Social. (ítem 13 y 14). Cabe mencionar que las preguntas formuladas deben ser respondidas por dos opciones de respuesta establecidas en una escala dicotómica, puesto que se pretende evitar la

ambigüedad o inconclusión en una respuesta intermedia como “tal vez”. Se observa a detalle cada ítem en la siguiente tabla.

Tabla 1

Cuestionario sobre el sistema penitenciario y resocialización en internos penados

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítem	Preguntas
Sistema penitenciario	Régimen Penitenciario	- Mecanismo - Regulación - Asistencia Legal	1, 2 y 3	1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos? 2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad? 3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?
	Medidas de seguridad	- Seguridad física - Seguridad procedimental	4 y 5	4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos? 5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?
	Condiciones carcelarias	- Beneficios - Infraestructura penitenciaria - Población carcelaria	6, 7 y 8	6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario? 7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo? 8. ¿Considera adecuado la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?
Resocialización	Reeducación	- Educación penitenciaria - Derecho a la integridad moral	9 y 10	9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno? 10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?
	Rehabilitación	- Asistencia psicológica - Asistencia social	11 y 12	11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos? 12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

	Reincorporación Social	- Trabajo penitenciario - Programas penitenciarios	13 y 14	13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen? 14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?
--	------------------------	-------------------------------------------------------	---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterios de validez y confiabilidad de los instrumentos

El cuestionario cuenta con validez y confiabilidad de escala de un .747 de 14 elementos, otorgada por la evaluación de juicio de expertos especializados en el tema de estudio, realizado por maestritas de la carrera de Derecho con especialidad en Ciencias Penales, conocedores de las metodologías de investigación (Ver Anexo 5).

3.5. Procedimientos

Se menciona el recuento de los procedimientos realizados en este estudio, los cuales responden a los lineamientos de investigación otorgados por la Universidad César Vallejo y el debido cumplimiento de las normas establecidas por los organismos normativos y penales. Para ello:

- Se procedió a establecer las coordinaciones pertinentes con el establecimiento penitenciario, teniendo comunicación directa con las autoridades responsables y así obtener la aprobación para el acceso a la evaluación por entrevista.
- Tras la aprobación de la formalidad, se coordinaron las fechas para las entrevistas con los internos seleccionados por las autoridades según características generales de buen comportamiento y disponibilidad.
- Las entrevistas se llevaron a cabo durante una semana calendario, dentro de la cual se empleó como instrumento de evaluación el cuestionario dirigido por el investigador, tomando en cuenta las normas de seguridad y distanciamiento establecido por el organismo institucional, no presentándose novedades.
- Los datos fueron tratados en un sistema de análisis informático para establecer la presentación de la información en tablas y gráficos, con la finalidad de responder la hipótesis del estudio.

3.6. Método de análisis de datos.

La investigación, en base a los conceptos y postulados teóricos, se elaboró el instrumento de medición, el cual responde a los estándares validados por juicio de expertos, haciendo viable la medición de las variables. En base a los datos obtenidos del cuestionario, se formuló una base de datos, analizado por el software de análisis estadístico SPSS v.25.0 y GPower 3.1, donde se llevó a cabo el análisis de los resultados la prueba de normalidad para hallar la distribución de normalidad para las variables en muestras menores a 50 (Shapiro-Wilk), hallándose datos no paramétricos y por tanto se aplicó el estadístico de correlación de Spearman; así también se comprobó el tamaño de efecto y la potencia estadísticas.

3.7. Aspectos éticos

Para efectos de la conservación de la privacidad institucional y el anonimato de los internos que participaron en el estudio, se protegió su integridad, bienestar, salud y autonomía obviando los datos personales de quien corresponda. Por tanto, se respetó la voluntad y derecho, obteniendo el consentimiento de los internos para realizar la entrevista, donde se hacía de conocimiento tanto a las autoridades como a los entrevistados sobre el motivo y dirección del estudio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

ANÁLISIS DE NORMALIDAD

Tabla 2

Análisis de la prueba Shapiro-Wilk entre sistema penitenciario y resocialización

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl.	Significancia
Sistema Penitenciario	0.531	20	0.000
Resocialización	0.433	20	0.000

Nota. $p < 0.05$ no hay normalidad y $p > 0.05$ hay normalidad

En la tabla 2 se aplicó el análisis de normalidad Shapiro-Wilk para muestras menores a 50, a partir del cual se muestran los datos de normalidad para las variables Sistema Penitenciario y resocialización; demostrándose que existe un comportamiento no asimétrico ($p < 0.05$), por lo que se trataría con estadísticas no paramétricas.

ANÁLISIS DE CORRELACIÓN

Tabla 3

Relación entre Sistema Penitenciario y resocialización

	p	Rho	TE	$\beta-1$
Sistema penitenciario y resocialización	0.030	0.487	0.69	0.97

Nota: p=significancia; Rho=coeficiente de correlación; TE=tamaño de efecto; $\beta-1$ =potencia estadística

En la tabla 3, tomando como antecedente la distribución anormal, se aplicó el análisis estadístico de Spearman para muestra no paramétricas, a partir del cual se obtuvo la relación del sistema penitenciario y la resocialización, obteniendo una significancia esperada ($p < 0.05$) y una relación directa moderada ($\rho = 0.487$), demostrándose la relación entre variables. Corroborado con un tamaño de efecto alto que predice la relación en un 69%; dicha relación cumple con una potencia estadística esperada ($\beta - 1 = 0.97$).

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Tabla 4

Sistema penitenciario, dimensión Régimen Penitenciario. Pregunta 1

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?	Si	2	10
	No	18	90

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 4, se aprecia que el 90% de casos refiere que no percibe como adecuado la disposición a acceder a una administración de justicia que responda a sus necesidades; sin embargo, un 10% refiere que sí. A partir de ello, se infiere que la administración de justicia no responde a los derechos fundamentales de los reclusos.

Tabla 5

Sistema penitenciario, dimensión Régimen Penitenciario Pregunta 2

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?	Si	4	20
	No	16	80

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 5, se observa que el 80% de casos refiere que no consideran que la administración de justicia pugna pena privativa de libertad sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad; por otro lado, el 20% refiere que sí. A partir de

ello, se infiere que la percepción provista por la administración de justicia sobre las sentencias, si responde a los derechos fundamentales de los internos en el Perú.

Tabla 6

Sistema penitenciario, dimensión Régimen Penitenciario. Pregunta 3

Pregunta	Respuest	Frecuenci	Porcentaj
	a	a	e
¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?	Si	1	5
	No	19	95

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 6, se observa que 19 personas, representando el 95%, refiere que no tienen una percepción positiva del sistema penitenciario; mientras que 1 persona, representando al 5% de los casos, tiene una percepción positiva. A partir de ello, se infiere que la mayoría de los casos percibe como ineficiente al sistema penitenciario en el Perú.

Tabla 7

Sistema penitenciario, dimensión Medidas de seguridad. Pregunta 4

Pregunta	Respuest	Frecuenci	Porcentaj
	a	a	e
¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?	Si	0	0
	No	20	100

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 7, se observa que el 100% de los internos refiere que no se respetan las garantías dentro del penal. A partir de ello, se infiere que los procesos disciplinarios o administrativos del sistema de justicia no responde a los lineamientos a los que debe apegarse el sistema penitenciario.

Tabla 8

Sistema penitenciario, dimensión Medidas de seguridad. Pregunta 5

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?	Si	2	10
	No	18	90

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 8, se observa que el 90% de casos, refiere que el tratamiento proporcionado por el INPE no es eficiente; mientras que un 10% refiere que sí. A partir de ello, se infiere que existe una percepción negativa en el tratamiento dentro del sistema penitenciarios, por lo cual no es capaz de proveer herramientas de resocialización, como está estipulado en sus funciones; por tanto, no cumple su función penal a cabalidad en el Perú.

Tabla 9

Sistema penitenciario, dimensión Condiciones carcelarias. Pregunta 6

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?	Si	2	10
	No	18	90

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 9, se observa que 18 personas, representando el 90%, refieren que no experimentan un trato adecuado dentro del establecimiento penitenciario; mientras que 2 personas, representando al 10% de los internos, si experimentan un trato adecuado. A partir de ello, se infiere que la mayoría de los casos refiere experimentar maltrato mientras cumplen sus penas, demostrando ineficiencia en la conservación de los derechos fundamentales de los internos en el Perú.

Tabla 10

Sistema penitenciario, dimensión Condiciones carcelarias. Pregunta 7

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?	Si	3	15
	No	17	85

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 10, se observa que 17 personas, representando el 85%, refieren que al reincorporarse a la sociedad no obtendrán trato adecuado, adopción ni oportunidad laboral; mientras que 3 personas, representando al 15% de los internos, consideran que sí. A partir de ello, se infiere que la mayoría de los casos refiere que la sociedad no tiene una predisposición o no está preparada para incorporar a aquellos que han cumplido condena; por tanto, se evidencia falta de sensibilización y programas de resocialización fuera del establecimiento penitenciario por parte del sistema judicial en el Perú.

Tabla 11*Sistema penitenciario, dimensión Condiciones carcelarias. Pregunta 8*

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?	Si	14	70
	No	6	30

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 11, se observa que 14 personas, representando el 70%, refieren que existe capacidad en para tratar correctamente a los internos desde los profesionales de psicología que brinda el INPE; mientras que 6 personas, representando al 30% de los casos, si refieres lo perciben como incapaz. A partir de ello, se infiere que la mayoría de los internos refiere experimentar satisfacción en el tratamiento psicológico brindado.

Tabla 12*Resocialización, dimensión Reeducción. Pregunta 9*

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?	Si	15	75
	No	5	25

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 12, el 75% de casos refiere que la sobre población carcelaria es un principal problema que dificulta la resocialización; mientras que el 25% no está de acuerdo. A partir de ello, se infiere que el sistema penitenciario no cuenta con áreas ni medidas apropiadas para llevar a cabo tratamientos dirigidos a la resocialización, evidenciando que no se cumple con la administración de justicia sobre las sentencias.

Tabla 13*Resocialización, dimensión Reeducción. Pregunta 10*

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?	Si	6	30
	No	14	70

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 13, el 70% de internos refiere que no consideran que los internos salgan con herramientas de resocialización; por otro lado, el 30% considera que sí. A partir de ello, se infiere que los reclusos no consideran tener los recursos y habilidades de resocialización necesaria que facilite su integración a la sociedad, puesto que el sistema penitenciario no tiene la capacidad de cumplir con la pena, que contempla la resocialización como tratamiento dentro de la misma en el Perú.

Tabla 14*Resocialización, dimensión Rehabilitación. Pregunta 11*

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?	Si	18	90
	No	2	10

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 14, se observa que el 90% de internos refiere que ha experimentado discriminación ideológica, sexual, color de piel y otros aspectos por parte de los otros internos; mientras que el 10%, no. A partir de ello, se infiere que el contexto ambiental dentro del centro penitenciario no brinda las condiciones pertinentes para un tratamiento adecuado que conlleve a una resocialización como parte del cumplimiento de la pena, puesto que existe una afección psicológica propia del entorno.

Tabla 15*Resocialización, dimensión Rehabilitación. Pregunta 12*

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?	Si	2	10
	No	18	90

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 15, el 90% de internos refiere que no recibe un tratamiento adecuado en el centro penitenciario; mientras que el 10% refiere que sí. A partir de ello, se infiere que no hay garantías del cumplimiento del respeto de los derechos fundamentales que velan por el cumplimiento de la pena que debe responder a través de un tratamiento para su resocialización.

Tabla 16*Resocialización, dimensión Reincorporación social. Pregunta 13*

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?	Si	6	30
	No	14	70

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 16, se observa que 14 personas, representando el 70%, refieren que el INPE no cumple con brindar adecuado tratamiento para la resocialización; mientras que 6 personas, representando al 30% de los casos, si refieren lo perciben como capaz. A partir de ello, se infiere que la mayoría de los internos refiere experimenta insatisfacción en el tratamiento general brindado por el INPE para su resocialización en el Perú.

Tabla 17*Resocialización, dimensión Reincorporación social. Pregunta 14*

Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?	Si	16	80
	No	4	20

Fuente: Registro de puntuaciones del Cuestionario sobre el Sistema Penitenciario y Resocialización en Internos Penados.

En la tabla 17, con 16 casos, el 80% de internos refiere que si están conformes con la capacitación y ayuda psicológica brindada por los profesionales del INPE para su rehabilitación; sin embargo, con 4 casos, el 20% no está conforme. A partir de ello, se infiere que otro de los motivos por lo cual la resocialización en el sistema penitenciario es incipiente o nula, es debido a la falta de efectividad metodológica por parte de los profesionales de la salud para brindar un óptimo acompañamiento psicológico y talleres significativos que reflejen resultados objetivos en la adquisición de recursos para su reincorporación social por medio de la resocialización.

DISCUSIÓN

El presente estudio abordó la realidad de la implicancia de la situación de los penales en el País, tomando como un caso al Centro Penitenciario de Pucallpa, a partir del cual, aplicando un diseño descriptivo correlacional, se obtuvo conocimiento de la dinámica entre el sistema penitenciario y la resocialización. Como se presentó en trayecto de este estudio, la resocialización no está siendo atendida de forma eficiente, por lo que es necesario generar suficientes evidencias que logren la atención de las autoridades pertinentes con la finalidad de generar un cambio; por lo que, dentro de las variables que afectan a la resocialización, se planteó al sistema penitenciario como principal actor de esta realidad.

Para lograr la efectividad del estudio, se recurrió a la evaluación con un cuestionario para realizar la aplicación del estudio a través de opciones dicotómica, permitiendo así la interpretación fehaciente de la postura de los internos y reduciendo la opción neutral que puso ser expuesta por la opción “tal vez”; no obstante, es recomendable flexibilizar la entrevista con más opciones de respuesta, pudiendo ser dos favorables y dos desfavorables. Así mismo, el resultante obtenido sobre los datos recogidos se limita por su cantidad de muestra debido a la limitada disposición de acceso a la misma por parte de las autoridades, por lo que es recomendable obtener mayor proporción para futuros estudios.

En respuesta a la hipótesis planteada, se halló que existe relación positiva moderada entre el sistema penitenciario y la resocialización ($\rho=0.487$) en los internos, la cual se predice en un 69% para la muestra del presente estudio, por lo que se afirma que en la medida que el sistema penitenciario fortalezca las condiciones carcelarias y el régimen penitenciario tendrá un mayor efecto positivo en la resocialización; cumpliendo además con una potencia esperada ($\beta-1>0.8$). Dichos resultados son compartidos con los obtenidos por Huamán y Pumacayo (2020) con internos del Penal de Lurigancho, como con Acuña (2019) en reclusas del Penal Virgen de Fátima; presentando en los tres casos una tendencia negativa, si el sistema, penitenciario es deficiente, la resocialización será deficiente; donde, como refiere Hernández (2017), en estos centros de reclusión prepondera la violencia y no se cumple con la resocialización pues existe vulneración y amenaza de los derechos fundamentales para la igualdad, vida, salud dignidad, integridad, otros. En esta misma línea, los resultados de relación entre las variables, tomando en cuenta el contexto reportado por Hernández (2017), son verificados por el estudio de Barquín et al.

(2018), quien halló asociación entre la relación de internos con funcionarios y el centro penitenciario, así como entre la resocialización y el ambiente de prisión.

Se pone en evidencia, en base a las ciencias sociales, que el sistema penitenciario faculta o no la resocialización en los internos, siendo el caso que se omite los lineamientos del Código Penal de 1991, donde se señala que la pena debe cumplir una función de prevención, protección y resocialización; como las líneas establecidas en La Constitución Política de Perú de 1993, sobre el artículo 139 inciso 22, establece que la rehabilitación, reincorporación y reeducación forman parte del objetivo primordial para que el sentenciado pueda reincorporarse a la sociedad. Así también, es necesario recurrir a los postulados conceptuales y teóricos, desde Ávila (2008), se señala que debe existir formación dentro de los centros penitenciarios como ejercicio fundamental para la resocialización, coincidiendo con los hallazgos de Tapia y Zegarra (2021), que reportaron relación entre el derecho a la educación y la resocialización en el establecimiento penitenciario Pocolay en Tacna, encontrando además niveles bajos en la resocialización, por lo que se colige que tanto la educación como la resocialización son incipientes. Añade Martínez (2014), que la resocialización, al formar parte de la privación de la libertad, debería atenderse bajo un proceso personalizado agradable y de trato humano, otorgando un escenario de toma de conciencia sobre su participación e incurrencia. En perspectiva, a pesar de la carga penal que merece el acto delictivo, la resocialización debe estar estrechamente ligado a la condena como medio de reinserción y cambio; por lo que, tomando evidencia de la relación entre variables, el cambio se establece desde el sistema penitenciario.

Sobre los datos descriptivos obtenidos en este estudio sobre el sistema penitenciario, en la dimensión Régimen Penitenciario, los internos perciben como inadecuado la disposición a acceder a una administración de justicia que responda a sus necesidades, así como que la administración de justicia pugna pena privativa de libertad sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad; por lo cual se infiere que la percepción provista por la administración de justicia sobre las sentencias, no responde a los derechos fundamentales de los internos en el Perú. Al respecto, Gamboa (2020), sobre los derechos fundamentales de los internos en Colombia, señala que esta realidad política intra mural se vive desde un tiempo mayor a 20 años, donde la autoridad judicial promueve el descenso del sistema; no siendo este caso una realidad distante al de Perú.

Sobre los descriptivos del sistema penitenciario de la dimensión Medidas de seguridad, los resultados sugieren que el sistema penitenciario se percibe como ineficiente, al igual que los procesos disciplinarios y administrativos, los cuales no responden a los derechos fundamentales, así como que consideran que el sistema penitenciario promovido por el INPE no es eficiente. Realidad que se comparte con el Centro Penitenciario Pedregal en Colombia, donde los programas no cuentan con intención formativa para los internos, tendiendo a ser dirigidos a aquellos con solvencia económica, dando pie a la corrupción y tráfico de influencias como medio para obtener acceso a la baja de pena, y no propiamente a la resocialización (Espitia, 2020).

Los descriptivos sobre el sistema penitenciario de la dimensión Condiciones carcelarias, demuestran que, para los internos, existe un maltrato mientras cumplen su pena, así como que no tienen oportunidad de reincorporarse a la sociedad; sin embargo, en la dimensión psicológico, concuerdan con que los profesionales del área de psicología tienen capacidad para el tratamiento para desarrollar resocialización en los internos. Al respecto, Espitia (2020) comparte dichos datos en el trato social, ya que en los centros penitenciarios de Colombia se fortalece el castigo, por lo que los programas y políticas no tienen propósito ni dirección restaurativa humana; por otro lado, difiere con la percepción de internos sobre la labor de los psicólogos en el centro penitenciario peruano. En cuanto al tratamiento, en el Perú, el INPE, la percepción de los internos de este centro penitenciario responde a lo estipulado en el Art. 61° pues se percibe que se promueve el tratamiento del interno a través de programas adecuados; sin embargo, Magan (2017) menciona que en el régimen penitenciario se improvisa el tratamiento.

Para los descriptivos de la resocialización, en la dimensión Reeduación, se reporta que el sistema penitenciario no cuenta con áreas ni medidas apropiadas para llevar a cabo tratamientos dirigidos a la resocialización debido a la sobrepoblación, realidad compartida con los hallazgos de Palacios (2017) en el Centro Penitenciario de Mujeres en Sullana, donde el tratamiento tiene dificultades de cumplimiento debido al hacinamiento y el incumplimiento legislativo de integridad, salud y trabajo debido al mal estado de la infraestructura y la falta de un plantel profesional para responder a los servicios esenciales. En Perú, el INPE, de acuerdo a su reglamento de organización y funciones (Artículo 2), dirigido por El Consejo Nacional Penitenciario (Art. 7°. del ROF y Art. 137 del CEP), reporta problemas por hacinamiento

penitenciario, donde solo el 17% de los mismos se encuentran en condiciones relativamente habitables, lo que pone en manifiesta las falencias de administración y cumplimiento de los derechos fundamentales.

Los resultados descriptivos para la resocialización de la dimensión Rehabilitación, la mayoría de los internos no consideran tener los recursos necesarios para poder reintegrarse a la sociedad, puesto que el sistema penitenciario no tiene la capacidad de cumplir con la pena, que contempla la resocialización, pudiendo ser foco de maltrato por otros internos, estableciéndose un contexto ambiental dentro del centro penitenciario donde no se brinda las condiciones pertinentes para un tratamiento y no se recibe un tratamiento adecuado que conlleve a una resocialización. Estudios como el realizado por Anaya y Dájome (2019) en Colombia, pone en evidencia la consecuencia de esta realidad, pues el impacto que tiene en la reincidencia delictiva, como exponen en sus resultados, se deben a un tratamiento deficiente que no promueve cambios conductuales ni genera valores de reintegración, sumado a la vulneración de sus derechos fundamentales.

Sobre los datos descriptivos para la resocialización para la dimensión Reincorporación Social, los resultados demuestran la percepción de insatisfacción en el tratamiento general brindado por el INPE, mostrando inconformidad con el tratamiento penitenciario; sin embargo, la mayoría se encuentra conforme con la ayuda psicológica y la capacitación en los talleres como medio de rehabilitación para la resocialización, siendo necesario para adaptarse al reingreso a la sociedad. Al respecto, Pacheco (2018) refiere que los ex internos residentes en el Agustino, La Victoria y Lima Cercado, tienden a la reincidencia del acto delictivo debido a la deficiencia en el tratamiento de la resocialización como parte de la pena privativa de libertad, señalando así carencia de funcionalidad práctica en el cambio de actitud y conducta de los internos; por lo cual se puede colegir que, a pesar de la conformidad de los internos con el área de psicología, su labor no es eficiente. Estos hallazgos y antecedentes de investigación, brindan un panorama incipiente de funcionalidad por parte del sistema penitenciario para el tratamiento de la resocialización, lo que sugiere que se le debe abandonar las políticas tradicionales y adoptar un sistema eficiente que vaya de la mano con la rehabilitación del interno para su re integración como función de la pena privativa de libertad.

V. CONCLUSIONES

Se llegó a las siguientes conclusiones posteriores al proceso de investigación.

1. Primero, la relación entre el sistema penitenciario y la resocialización se cumple de manera moderada, porque los internos perciben un trato inadecuado en el Centro Penitenciario de Pucallpa tal como se demuestra en la tabla 3.
2. Segundo, la relación del régimen penitenciario y la resocialización, es ineficiente ya que los internos afirman que no cuentan con asistencia legal para conocer sus beneficios penitenciarios.
3. Tercero, la relación entre las condiciones carcelarias y la resocialización, es ineficiente, ya que la infraestructura de los pabellones no son las más adecuadas.
4. Cuarto, de acuerdo a la tabla 10, se infiere que, la relación entre el sistema penitenciario y la rehabilitación es moderada, ya que se necesita mayor asistencia psicológica y social en el Centro Penitenciario de Pucallpa.

VI. RECOMENDACIONES

1. Primeramente, se recomienda al director del INPE considerar el presente trabajo de investigación, para hacer cumplir activamente las actividades de los profesionales en el tratamiento de intervención de las actividades educativas, laborales para internos jóvenes primarios a través de los programas sociales-CREO; para tratamiento de consumo de drogas INPE – DEVIDA y tratamiento de agresores sexuales TAS. y otras actividades que fomentan los profesionales que contribuya el mejor comportamiento de los internos.
2. Segundo, se recomienda que se instalen los programas de desarrollo y superación para los internos, para lo cual el director del centro penitenciario Pucallpa debe buscar convenios o apoyo de la Organización No Gubernamental que permita mayor interés en la resocialización de los internos, y no solo tenerlos recluidos hasta el cumplimiento de la pena y que se contrate más personal de asistencia tanto psicológica, social, como legal y así poder llegar a más internos; ahora también se pueden hacer convenios con los hospitales, universidades, para la asistencia psicológica y de salud y de esa forma se mejore el tratamiento a los internos.
3. Tercero, se recomienda al Centro Penitenciario de Pucallpa, mejorar su infraestructura penitenciaria donde sus condiciones carcelarias tengan mayores espacios saludables para la interrelación social, desarrollando talleres artísticos (música, danza, etc.), a cargo de especialistas profesionales ; la misma , favorece la interrelación social positiva con el objetivo de la resocialización que estipula el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo N° 654 -Título IX Instituto Nacional Penitenciario Art.135 Inciso N°10 que dicta normas técnicas y administrativas sobre planeamiento y construcción de la infraestructura;
Art. 135 Inciso N°13 adquiere por cualquier título, bienes muebles e inmuebles para el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria. Según la investigación realizada al Centro Penitenciario Pucallpa-INPE, se logró obtener información del presupuesto que corresponde al año 2022 asciende al importe presupuestal S/18,354,945.00 ; cabe resaltar que de acuerdo al Código de Ejecución Penal Art.133 ,el INPE cuenta con autonomía

normativa, económica, financiera y administrativa ,forma pliego presupuestal propio. (Adjunto cuadro presupuestal Anexo 3)

4. Cuarto, se recomienda fortalecer aún más la rehabilitación para los internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, incorporando más prácticas saludables, como normas de convivencia que permitan desarrollar sus capacidades y habilidades, con el principal objetivo de respetar las normas y leyes de vida en la sociedad.

REFERENCIAS

- Acuña, A. (2019). El sistema penitenciario y su influencia en la resocialización de las internas del penal Virgen de Fátima, año 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/55687>
- Anaya, c. y Dájome, J. (2019). Resocialización penitenciaria y carcelaria en Colombia y su impacto en la reincidencia [Tesis de licenciatura, Universidad del Valle]. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21132/CB%200597927-3489.pdf?sequence=1>
- Astuhuaman, D. (2008). Situación de convivencia de los internos del establecimiento penitenciario Pucallpa [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNCP_98f444b668d9ebf4861cf0df3d2cffdd
- Ávila, R. (2008). La rehabilitación no rehabilita, en Ejecución Penal y derechos humanos: una mirada crítica a la privación de la libertad. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Barquín, J., Cano, M. y Calvo, M. (2018). Resocialización y encuestas de calidad de vida penitenciaria. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, 20, pp. 251–285. <https://doi.org/10.5944/rdpc.20.2018.26451>
- Bergman, M. (2007). Las condiciones de vida en las cárceles [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v49n200/0185-1918-rmcps-49-200-87.pdf>
- Borja, C. (2019). Algunas cuestiones relacionadas con las garantías jurídicas de los beneficios penitenciarios. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 72(1), 31-54. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7059245.pdf>
- Caride y Pernas (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista Educación*, 360(1), 36-47. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:463bf2c3-a108-403d-852d-e837a23411f5/re360.pdf>

- Casas, J., Repullo, J. y Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. Departamento de Planificación y Economía de la Salud, 31(8), 527-538. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>
- Comisión Episcopal de Acción Social (2006). Informe Penitenciario: Una mirada al mundo carcelario peruano. Programa Justicia Penal y Penitenciaria: Lince. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23775.pdf>
- Congreso del Perú (1993). Constitución Política del Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/582BCB0B54FE2DA205256F3200548D1B/\\$FILE/CONSTITUCION_1993.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/582BCB0B54FE2DA205256F3200548D1B/$FILE/CONSTITUCION_1993.pdf)
- Diario Oficial El Peruano (2 de agosto de 1991). Código de ejecución penal. https://www.usmp.edu.pe/derecho/centro_derecho_penitenciario/legislacion_nacional/CODIGO_DE_EJECUCION_PENAL.pdf
- Escobar, M. (2011). Una mirada al mundo carcelario peruano [Tesis de maestría, Universidad San Ignacio de Loyola]. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/23775.pdf>
- Espitia, I. (2020). Resocialización y Formación en el Programa Especial de Cambio, del Centro Penitenciario de Pedregal [Tesis de maestría, Universidad de San Buena Ventura]. http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/8015/1/Resocializacion_Formacion_Cambio_Espitia_2020%20.pdf
- Fernández, A., y Castro, B. (1993). Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural, Ed. Universitas S. A.: Madrid
- Gamboa, Y. (2020). La violación de los derechos fundamentales del reo: problemáticas para una resocialización adecuada [Tesis de licenciatura, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31695/2020yainnagamb oa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, J. (2018). Revisión de la Instrumentación de las Tesis de La Escuela de Posgrado De La Universidad Nacional De Educación Durante El Periodo2012-

2014. [Diapositivas de PowerPoint]. Lima. http://www.une.edu.pe/ICongreso-Nacional-Educaci%C3%B3n-Exito-Siglo-XXI/Martes13/07_1%20Congreso%20Nacional%20Educaci%C3%B3n%20PO NEN

Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

Guerra, L. (2012). Situación penitenciaria en Venezuela [Tesis de licenciatura, Universidad Central de Venezuela]. <http://unaventanaalalibertad.org/wp-content/uploads/2016/12/PRESENTE-Y-FUTURO-DE-LAS-PRISIONES-EN-VENEZUELA-UVAL.pdf>

Guillamondegui, R. (2010). Resocialización y Semilibertad. Análisis legal, jurisprudencial y criminológico. Buenos Aires: Editorial Montevideo.

Hernández, N. (2017). La resocialización como fin de la pena, una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. Caderno C R H, 81, pp. 539-559. <https://www.scielo.br/j/ccrh/a/q4M5S9dvhhcCSQtWrvCcGs/?lang=es&format=pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. Mac Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.a ed.). McGRAW-HILL.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta. McGRAW-HILL. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolog%C3%ada%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>

Huaman, C. y Pumacayo, J. (2020). El sistema penitenciario y la efectiva resocialización de los internos en el penal de Lurigancho en el año 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1332>

- INEI (2019). Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2012-2018. Capítulo 5.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1691/cap05.pdf
- Instituto Nacional Penitenciario (febrero del 2018). Informe estadístico.
<https://www.inpe.gob.pe/documentos/estad%C3%ADstica/2018/657-febrero2018/file.html>
- Instituto Nacional Penitenciario (mayo del 2021). Informe estadístico mayo 2021.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/71285F60CC110E06052587350077FC30/\\$FILE/informe_estadistico_mayo_2021.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/71285F60CC110E06052587350077FC30/$FILE/informe_estadistico_mayo_2021.pdf)
- López.Roldán y Facheli (2016). Metodología de la investigación social cuantitativa. Universidad Autónoma de Barcelona.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf
- Magan, J. (2017). La sobrepoblación en el sistema penitenciario peruano. International Review of the Red Cross. 903(1), 1-7. <https://international-review.icrc.org/sites/default/files/903-zevallos.pdf>
- Martínez, J. (2014). Líneas para desarrollar un saber del derecho penal internacional de contención. En Molina, R. (Coord.). Lecciones de Derecho penal, procedimiento penal y política criminal, Opinión Jurídica, 12(24), 99-141.
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/754>
- Orna, O. (26 de diciembre de 2016). ¿Qué es el derecho? ¿El derecho es una ciencia?.
<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Inkarri/article/download/538/540/>
- Pacheco, L. (2018). la utopía de la resocialización fuera de la sociedad: fracaso del sistema penitenciario peruano actual. Sapere, 16, pp. 261-272.
https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_16/articulos/articulos_alumnos/utopia_res.pdf
- Palacios, J. (2017). La resocialización en el centro penitenciario de mujeres de sullana en el período de los años 2010 -2017 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Piura].

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1330/DER-PAL-MAG-17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramos, J. (2009). Derecho de ejecución penal y ciencia penitenciaria. Lima: San Marcos

Ruiz, A. (2013). Realidad penitenciaria y derechos humanos: penal de Lurigancho [Tesis de licenciatura, Universidad Ricardo Palma].
<https://dspace.unia.es/handle/10334/87>

Salkind N. (1998). Métodos de Investigación. Prentice Hall, México.

Solf, A. (2013). Plan nacional de tratamiento penitenciario [Tesis de maestría, Universidad de Lima].
https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op_20080612_18.pdf

Solís, A. (2004). Ciencia Penitenciaria y Derecho de Ejecución Penal. Lima: Editora FECAT.

Solís, L. (2012). La cárcel en México [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4770/6.pdf>

Tapia, G. y Zegarra, G. (2021). El derecho a la educación y la resocialización de los internos en un establecimiento penitenciario. Veritas Et Scientia, 10, pp. 42-56.
<https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/459/388>

Urias, J. (septiembre de 2001). El valor constitucional del mandato de resocialización. Revista Española de Derecho Constitucional, 63, pp. 43-78.

Varela, L. (2002). Sistema penitenciario: cárceles inhumanas, aptas para delinquir [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Asunción].
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/cde/20120928122600/penitenciario2002.pdf>

Varsi, E. (11 de octubre de 2016). Estabilidad jurídica y políticas de desarrollo. Jurídica.
https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/7565/Varsi_estabilidad_juridica_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villabella, C. (2015). Los métodos en la investigación jurídica. México: UNAM.

Villavicencio, F. (2006). Derecho Penal Parte General. Lima: Editorial Grijley.

Zaffaroni, E. (1980). Tratado de Derecho Penal. Parte General. Tomo I. Buenos aires:
Editorial San Martin.

Anexos

Anexo N°1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema General	Objetivos General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método
¿De qué manera se relaciona el Sistema Penitenciario y la Resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de Pucallpa, 2022?	Determinar la relación entre el Sistema Penitenciario y la Resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022.	Existe relación directa entre el Sistema Penitenciario y la Resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022.	Variable 1: Sistema penitenciario	- Régimen Penitenciario.	- Mecanismo - Regulación - Asistencia Legal	Tipo de investigación: Básica Enfoque: Cualitativo Diseño: No experimental Nivel: Descriptivo Correlacional Instrumento: Cuestionario Población: 72 Internos del CREO Muestra: 20 encuestas
Problema Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		- Medidas de seguridad.	- Seguridad física - Seguridad procedimental	
- ¿De qué manera se relaciona el Régimen Penitenciario y la Resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de Pucallpa, 2022? - ¿De qué manera se relacionan las Medidas de seguridad y la resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de Pucallpa, 2022? - ¿De qué manera se relacionan las Situación carcelarias y la resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de Pucallpa, 2022?	- Determinar la relación entre el Régimen Penitenciario y la Resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022. - Determinar la relación entre las Medidas de seguridad y la resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022. - Determinar la relación entre las Situación carcelarias y la resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022.	- Existe relación directa entre el Régimen Penitenciario y la Resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022. - Existe relación directa entre las Medidas de seguridad y la resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022. - Existe relación directa entre las Situación carcelarias y la resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022.		- Situación carcelarias.	- Beneficios - Infraestructura penitenciaria - Población carcelaria	
			Variable 2: Resocialización	- Reeducación.	- Educación penitenciaria - Derecho a la integridad moral	
				- Rehabilitación.	- Asistencia psicológica - Asistencia social	
				- Reincorporación Social.	- Trabajo penitenciario - Programa pos penitenciario	

“El Sistema Penitenciario y la Resocialización en internos en la ciudad de Pucallpa, en el año 2022”

Anexo N°2

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Sistema Penitenciario	Se comprende como sistema penitenciario a la organización estatal que fue creado para la ejecución de las sanciones penales y medidas de seguridad, dando soporte a las sentencias interpuestas por el poder judicial, orientado a lograr la resocialización de los internos, siendo así, los responsables de administrar el cumplimiento de las normas establecidas dentro del centro penitenciario, teniendo la custodia y control del recluso.	La variable de estudio es medida a través de un cuestionario formulado por 8 reactivos en escala dicotómica con dos opciones para marca: "Si" y "No"; dividiéndose en 3 dimensiones: Régimen Penitenciario, Medidas de seguridad, Condiciones carcelarias.	- Régimen Penitenciario	- Mecanismo	- Si - No
				- Regulación	
				- Asistencia Legal	
			- Medidas de seguridad	- Seguridad física	
				- Seguridad procedimental	
				- Beneficios	
			- Condiciones carcelarias	- Infraestructura penitenciaria	
				- Población carcelaria	
Resocialización	Comprendido como el tratamiento dirigido a aquella persona que cumple condena en un centro penitenciario, donde el establecimiento penitenciario tiene la responsabilidad de orientar con 3 principios fundamentales para resocialización, que son: reeducación, rehabilitación y reincorporación, consistiendo en establecer una orientación conductual adaptativo a la cultura, valores y tradiciones aceptables de acuerdo a las leyes de nuestro estado peruano.	La variable de estudio es medida a través de un cuestionario formulado por 6 reactivos en escala dicotómica con dos opciones para marca: "Si" y "No"; dividiéndose en 3 dimensiones: Reeducación, Rehabilitación, Reincorporación Social.	- Reeducación	- Educación penitenciaria	- Si - No
				- Derecho a la integridad moral	
			- Rehabilitación	- Asistencia psicológica	
				- Asistencia social	
			- Reincorporación Social	- Trabajo penitenciario	
				- Programa pos penitenciario	

Anexo N°3
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL INPE 2022

Cat Pptal	Prod/Proy	Acty/Ai/Obr	AÑO 2022	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
123			MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACION PENITENCIARIA PARA SU REINERSON SOCIAL POSITIVA	17,358,119.00
	3.000001		ACCIONES COMUNES	215,696.00
		5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	147,712.00
		5.004153	IDENTIFICACION Y REGISTRO OPTIMIZADO DE LA POBLACION PENAL	67,984.00
	3.000647		POBLACION PENITENCIARIA CON CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS	1,336,484.00
		5.003949	SUPERVISION Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA	34,483.00
		5.004991	DOTACION Y MANTENIMIENTO DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	779,388.00
		5.004992	CONTROL DEL ORDEN Y DISCIPLINA AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	120,315.00
		5.004993	ACCIONES DE INTELIGENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	20,638.00
		5.004994	TRASLADOS Y CONDUCCION SEGUROS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	316,626.00
		5.006069	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	65,034.00
	3.000648		POBLACION PENITENCIARIA CON CONDICIONES DE VIDA EDUCADAS	14,701,511.00
		5.004996	SERVICIOS BASICOS Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	1,254,289.00
		5.004997	SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION INTRAMUROS	36,905.00
		5.004998	PROVISION DE ALIMENTOS PARA LA POBLACION INTRAMUROS	13,410,317.00
	3.000649		POBLACION PENITENCIARIA INTRAMUROS DISPONE DE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SUS CAPACIDADES DE REINERSON SOCIAL POSITIVA	871,290.00
		5.004999	CLASIFICACION, MONITOREO EVALUACION DE LA POBLACION INTRAMUROS	36,350.00
		5.005000	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESARROLLADAS POR LA POBLACION INTRAMUROS	460,576.00
		5.005001	FORMACION TECNICO PRODUCTIVA DE LA POBLACION INTRAMUROS	52,893.00
		5.005002	EDUCACION BASICA DE LA POBLACION INTRAMUROS	32,340.00
		5.005003	PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE INTERVENCION EN POBLACION INTRAMUROS	157,119.00
		5.005004	ASISTENCIA PSICOLOGICA, LEGAL Y SOCIAL PARA LA POBLACION INTRAMUROS	85,412.00
		5.005005	SUPERVISION Y EVALUACION DEL TRATAMIENTO INTRAMUROS	46,600.00
	3.000650		POBLACION PENITENCIARIA EXTRAMUROS CON ATENCION PARA SU REINERSON SOCIAL POSITIVA	233,138.00
		5.005006	SUPERVISION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA POBLACION EXTRAMUROS	112,687.00
		5.005007	PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE INTERVENCION EN POBLACION EXTRAMUROS	77,407.00
		5.005008	ASISTENCIA PSICOLOGICA, LEGAL Y SOCIAL PARA LA POBLACION EXTRAMUROS	17,332.00
		5.005009	ACOMPANAMIENTO Y APOYO PARA LA REINERSON SOCIO LABORAL DE LA POBLACION EXTRAMUROS	7,672.00
		5.005010	SUPERVISION Y EVALUACION DEL TRATAMIENTO EXTRAMUROS	18,040.00
9001			ACCIONES CENTRALES	894,826.00
	3.999999		SIN PRODUCTO	894,826.00
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,000.00
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	563,349.00
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	4,232.00
		5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	315,693.00
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	6,552.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	102,000.00
	3.999999		SIN PRODUCTO	102,000.00
		5.001205	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	97,000.00
		5.001138	REGISTRO PENITENCIARIO - INPE (EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES)	5,000.00
TOTAL				18,354,945.00

Anexo N°4

VALIDEZ: FICHAS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Ficha de validación N°1

GUÍA DE ENTREVISTA UNIVERSIDAD “CÉSAR VALLEJO”

Título: El Sistema Penitenciario Y La Resocialización en Internos en la ciudad de Pucallpa en el año 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DENIMINADO “ENTREVISTA”

I. Datos Generales:

Nombres y Apellidos del Experto	Dania Suleine Gómez Olarte
Grado Académico	Magíster en Derecho Penal
Cargo/ Institución donde Laboral	Abogada en la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción / Ministerio de Justicia
Especialidad del Experto	Derecho Penal
Fecha de Validación	30/05/2022
Autor	Karol Rubi Rodriguez Walfamyta

Estimado (a)

Teniendo como base los criterios de calificación que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta.

Título: El Sistema Penitenciario Y La Resocialización en internos en la ciudad de Pucallpa en el año 2022.

Criterios de calificación:		SI	N O	OBSERVACIÖ N
1	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2	El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3	La estructura del instrumento es adecuada.	X		
4	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	X		
5	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6	Los ítems son claros y entendibles.	X		
7	El número de ítems es adecuado para su aplica	X		



.....

Firma del Experto
DNI N.º 45817132

II: ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES		CRITERIOS	DEFICIENTE 00- 20%	REGULAR 21-40%	BUENA 41-60%	MUY BUENA 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					X
3	ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspe					X
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					X
8	COHERENCIA	Entre índices, indicadore dimensiones					X
9	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10	PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN							90%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e interrogantes llegando a tener un promedio de validación del 90 %.



.....

**Firma del Experto DNI.
N.º 45817132**

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACION

ENTREVISTA: APLICADA A LOS INTERNOS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA

Estimado (a)

Teniendo como base los criterios de calificación que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta.

Marcar con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

Título: El Sistema Penitenciario Y La Resocialización en internos en la ciudad de Pucallpa en el año 2022 **I. Datos Generales:**

Apellidos y Nombres del Experto	Dania Suleine Gómez Olarte
Número de DNI	45817132
Cargo / Profesión	Abogada
Grado Académico	Magister en Derecho Penal
Cargo/ Institución donde Laboral	Abogada en la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción / Ministerio de Justicia
Especialidad del Experto	Derecho Penal
Fecha de Validación	30/05/2022
Autor	Karol Rubi Rodriguez Walfamyta

II.INDICACIONES

Estimado.

Agradezco su disposición voluntaria y su tiempo para colaborar en mi trabajo de investigación, tenga presente que es de naturaleza anónima, por lo que sus respuestas no comprometen a su persona ni será reportada como tal a ninguna otra persona, solo será información estimada para el

presente estudio. La entrevista consta de 14 preguntas cerradas con un tiempo de duración menor a 10 minutos.

Atienda las preguntas dictadas por el entrevistador y responda con sinceridad, no hay respuestas buenas o malas. Sólo puede responder “Si” o “No” a cada pregunta, no se validará ningún otro tipo de respuesta como “quizás”, “tal vez” o

“depende”. Responda a cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()



.....
Firma del Experto DNI. N.º

45817132

FICHA DE VALIDACION N°2

GUÍA DE ENTREVISTA UNIVERSIDAD “CÉSAR VALLEJO”

Título: El Sistema Penitenciario y la Resocialización en Internos en la ciudad de Pucallpa en el año 2022.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DENIMINADO

“ENTREVISTA” I. Datos Generales:

Apellidos y Nombres del Experto	Rosaluz Victoria Bardales Gonzales
Grado Académico	Magister en Derecho Penal
Cargo/ Institución donde Laboral	Procuraduría En Delitos Tráfico Ilícito De Drogas
Especialidad del Experto	Derecho Penal
Fecha de Validación	27/05/2022
Autor	Karol Rubi Rodriguez Walfamyta

Estimado (a)

Teniendo como base los criterios de calificación que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta

Título: El Sistema Penitenciario Y La Resocialización En Internos En La Ciudad De Pucallpa En El Año 2022.

Criterios de calificación:		S I	N O	OBSERVACIÓN
	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
	El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
	La estructura del instrumento es adecuada.	X		
	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	X		
	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
	Los ítems son claros y entendibles.	X		
	El número de ítems es adecuado para su aplicación	X		



.....
Firma del Experto
DNN.º45728453

II: ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICI EN 00- 20%	T REGUL AR 21-40%	BUE NA 41- 60%	MUY BUE NA 61- 80%	EXCELEN TE 81-100%
1	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				X
3	ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X
6	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				X
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricocientíficos				X
8	COHERENCIA	Entre índices, indicadores y las dimensiones				X
9	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X
10	PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación				X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

III. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e interrogantes llegando a tener un promedio de validación de 90 %.



.....
Firma del Experto

DNIN.945728453

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACION
ENTREVISTA: APLICADA A LOS INTERNOS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA

Estimado (a)

Teniendo como base los criterios de calificación que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta.

Marcar con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

Título: El Sistema Penitenciario Y La Resocialización En Internos en la ciudad de Pucallpa en el año 2022

I. Datos Generales:

Apellidos y Nombres del Experto	Rosaluz Victoria Bardales Gonzales
Número de DNI	45728453
Cargo / Profesión	Abogada
Grado Académico	Magister en Derecho Penal
Cargo/ Institución donde Laboral	Procuraduría En Delitos Tráfico Ilícito De Drogas
Especialidad del Experto	Derecho Penal
Fecha de Validación	27/05/2022
Autor	Karol Rubi Rodriguez Walfamyta

II. INDICACIONES

Estimado.

Agradezco su disposición voluntaria y su tiempo para colaborar en mi trabajo de investigación, tenga presente que es de naturaleza anónima, por lo que sus respuestas no comprometen a su persona ni será reportada como tal a ninguna otra

persona, solo será información estimada para el presente estudio. La entrevista consta de 14 preguntas cerradas con un tiempo de duración menor a 10 minutos.

Atienda las preguntas dictadas por el entrevistador y responda con sinceridad, no hay respuestas buenas o malas. Sólo puede responder “Sí” o “No” a cada pregunta, no se validará ningún otro tipo de respuesta como “quizás”, “tal vez” o “depende”. Responda a cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario? Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos? Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()



.....
Firma del Experto
DNI.N.º45728453

FICHA DE VALIDACION N°3

GUÍA DE ENTREVISTA UNIVERSIDAD “CÉSAR VALLEJO”

Título: El Sistema Penitenciario y la Resocialización en Internos en la ciudad de Pucallpa año 2022.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DENIMINADO “ENTREVISTA”

I. Datos Generales:

Apellidos y Nombres del Experto	Wilber Huamanyauri Cornelio
Grado Académico	Magister en Derecho Penal
Cargo/ Institución donde Laboral	Fiscal - Ministerio Publico
Especialidad del Experto	Derecho Penal
Fecha de Validación	24/05/2022
Autor	Karol Rubi Rodriguez Walfamyta

Estimado (a)

Teniendo como base los criterios de calificación que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta.

Título: El Sistema Penitenciario y la Resocialización en Internos en la ciudad de Pucallpa en el Año 2022.

Criterios de calificación:		SI	N O	OBSERVACION
	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	x		
	El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	x		
	La estructura del instrumento es adecuada.	x		
	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	x		
	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	x		
	Los ítems son claros y entendibles.	x		
	El número de ítems es adecuado para su aplica	x		



.....

Firma del Experto
DNI Nº 42156057

II: ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20%	REGULAR 21-40%	BUENA 41-60%	MUY BUENA 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1	CLARIDAD Esta formulado con lenguaje apropiado					x
2	OBJETIVIDAD Esta expresado en conductas observables					x
3	ACTUALIDAD Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					x
4	ORGANIZACIÓN Existe una organización lógica					x
5	SUFICIENCIA Comprende los aspectos en cantidad y claridad					x
6	INTENCIONALIDAD Adecuado para valorar aspe					x
7	CONSISTENCIA Basado en aspectos teórico-científicos					x
8	COHERENCIA Entre índices, indicadores y dimensiones					x
9	METODOLOGÍA La estrategia responde al propósito del diagnóstico					x
10	PERTINENCIA El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación					x
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90 %

III. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e interrogantes llegando a tener un promedio de validación de 90%.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written in a cursive style.

.....
Firma del Experto DNI. N.º 42156057

**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACION
ENTREVISTA: APLICADA A LOS INTERNOS DE LA CIUDAD DE
PUCALLPA**

Estimado (a)

Teniendo como base los criterios de calificación que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta.

Marcar con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

Título: El Sistema Penitenciario Y La Resocialización en Internos en la ciudad de Pucallpa en el año 2022.

I. Datos Generales:

Apellidos y Nombres del Experto	Wilber Huamanyauri Cornelio
DNI	42156057
Cargo / Profesión	Abogado
Grado Académico	Magister en Derecho Penal
Cargo/ Institución donde Laboral	Fiscal - Ministerio Publico
Especialidad del Experto	Derecho Penal
Fecha de Validación	24/05/2022
Autor	Karol Rubi Rodriguez Walfamyta

II.INDICACIONES

Estimado.

Agradezco su disposición voluntaria y su tiempo para colaborar en mi trabajo de investigación, tenga presente que es de naturaleza anónima, por lo que sus respuestas no comprometen a su persona ni será reportada como tal a ninguna otra persona, solo será información estimada para el presente estudio. La entrevista consta de 14 preguntas cerradas con un tiempo de duración menor a 10 minutos.

Atienda las preguntas dictadas por el entrevistador y responda con sinceridad, no hay respuestas buenas o malas. Sólo puede responder "Si" o "No" a cada pregunta, no se validará ningún otro tipo de respuesta como "quizás", "tal vez" o "depende". Responda a cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario? Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos? Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta

- a. Si ()
- b. No ()

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()



.....
Firma del Experto
DNI. N.º 42156057

Anexo N°5
CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Fiabilidad de la escala

Confiabilidad	Número de elementos
.747	14

Fuente: Propia (Anexo 10)

Niveles de confiabilidad para Kuder-Richardson

Confiabilidad	Número de elementos
.01 - .20	Muy baja
.21 - .40	Baja
.41 - .60	Moderada
.61 - .80	Alta
.81 – 1.0	Muy Alta

Fuente: García, J. (2018). Revisión de la Instrumentación de las Tesis de La Escuela de Posgrado De La Universidad Nacional de Educación Durante el Periodo 2012-2014. [Diapositivas de PowerPoint]. http://www.une.edu.pe/ICongreso-Nacional-Educaci%C3%B3n-Exito-Siglo-XXI/Martes13/07_!%20Congreso%20Nacional%20Educaci%C3%B3n%20PONEN

Anexo N°6

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES

Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores

Yo (Nosotros), (Apellidos y nombres) RODRIGUEZ WALFAMYTA KAROL RUBI, egresado de la Facultad / Escuela de posgrado DERECHO y Escuela Profesional / Programa académico TESIS de la Universidad César Vallejo (Sede o campus), declaro (declaramos) bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado:


"SISTEMA PENITENCIARIO Y RESOCIALIZACIÓN EN INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE PUNAIPIA 2022"

es de mi (nuestra) autoría, por lo tanto, declaro (declaramos) que el Trabajo de Investigación / Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He (Hemos) mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha,

Apellidos y Nombres del Autor	
<u>RODRIGUEZ WALFAMYTA KAROL RUBI</u>	
DNI: <u>72708700</u>	Firma 
ORCID: <u>0000-0002-3071-2434</u>	

Anexo N°7

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo,, docente de la Facultad / Escuela de posgrado..... y Escuela Profesional / Programa académico de la Universidad César Vallejo (filial o sede), asesor (a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada:

“.....” del (los) autor (autores), constato que la investigación tiene un índice de similitud de% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha,

Apellidos y Nombres del Asesor: Parterno Materno, Nombre1 Nombre2	
DNI 20181614	Firma
ORCID 0001-0002-0004-004	

Anexo N°8

ANTECEDENTES DOCUMENTARIOS. SOLICITUD DE EVALUACIÓN



Sumilla : SOLICITO autorización para realizar encuesta a 20 internos. Para recolección de datos, de Proyecto de Tesis.

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL CENTRO PENITENCIARIO DE PUCALLPA (en adelante INPE-P).

Ciudad. -

KAROL RUBI RODRIGUEZ WALFAMYTA, Bachiller en Derechos y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas, de Nacionalidad Peruana, identificada con DNI N° 72708700; con domicilio Procesal: Jr. Tarapacá #490, segundo piso oficina 202; Señalo mi correo electrónico *castanedapatroni.abogados@gmail.com*; celular N° 991-076-393; a Usted con respeto digo:

Mediante la presente tengo el honor de acudir a su despacho, con el objetivo de seguir avanzando mis metas académicas - profesionales, ya que me encuentro en el camino de obtener mi Título Profesional de Abogada, para ello necesito cumplir con los requisitos de ejecución de Proyecto de Tesis, como requiere mi facultad, por tal motivo **SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA ENCUESTAR A 20 INTERNOS, QUE ESTÉN SENTENCIADOS (POR DELITO DE: ROBO AGRAVADO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, Y VIOLENCIA FAMILIAR),** ya que nos encontramos en la búsqueda de datos informativos para la realización de nuestro Informe Final de Tesis. Es necesario resaltar que mi proyecto de investigación se denomina: **"RESOCIALIZACIÓN COMO PARTE DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO De PUCALLPA. Año 2021"**

En consecuencia Señor Director del INPE-P, con su venia disponga a quien corresponda darme el apoyo para la realización de dicha encuesta.

OTRO SI DIGO: autorizo a la presente **AL SEÑOR BACH. ABOG. GERSON ANDRES CASTAÑEDA PATRONI**, identificado con DNI N° 73518711, para que me represente y pueda realizar las encuestas en el INPE-Pucallpa.

POR TANTO:

Pido a usted poder acceder a mi solicitud por ser de
Justicia.

Pucallpa, 24 de mayo 2022



Bach. Abog. KAROL RUBI RODRIGUEZ WALFAMYTA

DNI N° 72708700

Anexo N°9

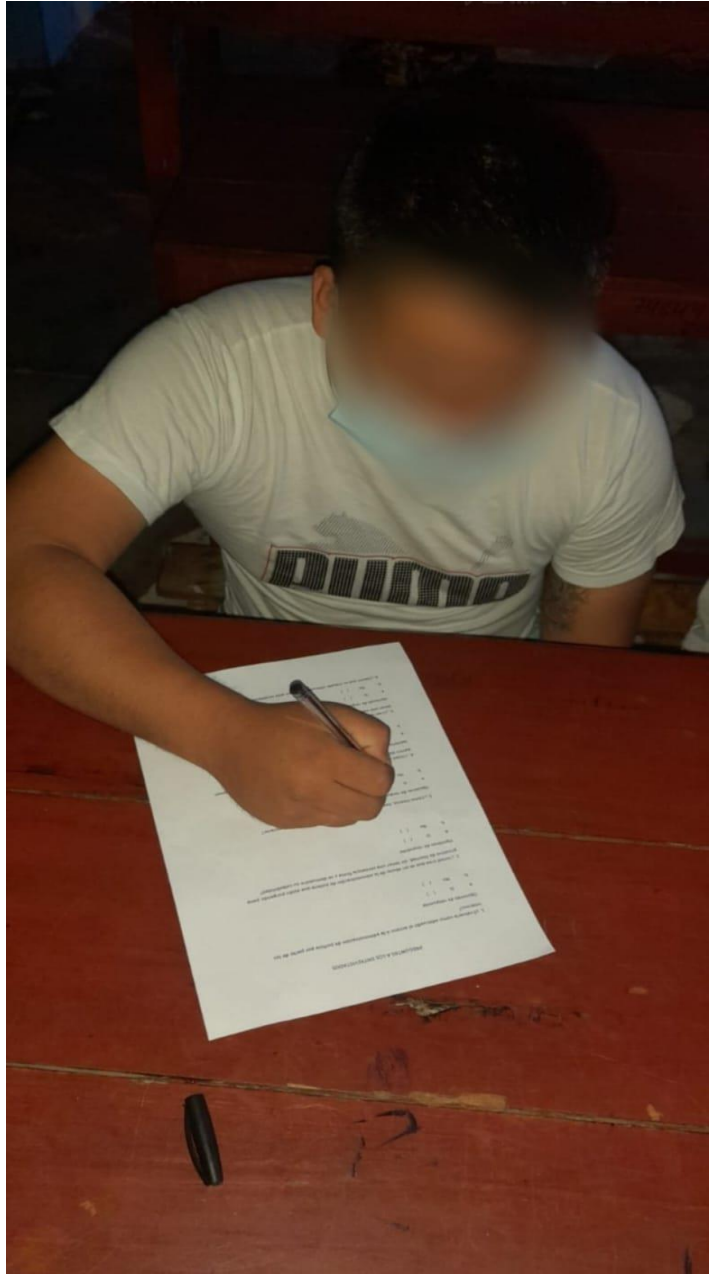
FOTOGRAFÍAS DEL EXTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO





FOTOGRAFÍAS DEL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO







Nota. Para salvaguardar la identidad de los participantes, las imágenes han sido desenfocadas.

Anexo N°10
CUESTIONARIOS EVALUADOS

Sujeto 1

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 2

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 3

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 4

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si (X)

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si (X)

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 5

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 6

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 7

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 8

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 9

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si (X)

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 10

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si (X)

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 11

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si (X)

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 12

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 13

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si (X)

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 14

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 15

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaria como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si (X)

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 16

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaria como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si (X)
- b. No ()

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si (X)
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si (X)
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si (X)
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si (X)

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No (X)

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 17

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás interno, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí

b. No

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 18

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaria como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 19

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Sí (X)
- b. No ()

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí ()
- b. No (X)

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()
- b. No ()

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si ()

b. No

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si

b. No

.....
Firma del Experto

Correo electrónico

Sujeto 20

PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

1. ¿Evaluaría como adecuado el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

2. ¿Usted cree que es un abuso de la administración de justicia que estén purgando pena privativa de libertad, sin tener una sentencia firme y se demuestre su culpabilidad?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

3. ¿Cómo interno, tiene una percepción positiva del sistema penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

4. ¿Usted considera que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

5. ¿Cree usted que el tratamiento proporcionado por el INPE es suficiente para que pueda llevar una vida normal saliendo del establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

6. ¿Siente que es tratado adecuadamente en este establecimiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

7. ¿Cuándo salga de este establecimiento penitenciario, cree que el trato será adecuado para reincorporarse a la sociedad, adopción y oportunidad de trabajo?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

8. ¿Considera como adecuada la capacidad que tiene el INPE en profesionales en el área de psicología para tratar correctamente a los internos?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

9. ¿Considera que la sobrepoblación carcelaria es uno de los principales problemas para que se dé una buena resocialización del interno?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

10. ¿Cree que las personas que salen del penal se encuentran completamente resocializadas?

Opciones de respuesta:

- a. Si
- b. No

11. ¿Alguna vez se sintió discriminado por los demás internos, ya sea por su condición ideológica, sexo, color de piel u otros aspectos?

Opciones de respuesta:

- a. Si

b. No ()

12. ¿Cree que está recibiendo un adecuado tratamiento penitenciario?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()

13. ¿Cree que el INPE cumple con la labor de dar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos para que se resocialicen?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()

14. ¿Está conforme y de acuerdo con la ayuda psicológica y la capacitación en talleres para su rehabilitación?

Opciones de respuesta:

a. Si ()

b. No ()

.....
Firma del Experto

Correo electrónico



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ZEVALLOS LOYAGA MARIA EUGENIA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Sistema Penitenciario y Resocialización en internos del Centro Penitenciario de Pucallpa, 2022", cuyo autor es RODRIGUEZ WALFAMYTA KAROL RUBI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ZEVALLOS LOYAGA MARIA EUGENIA DNI: 18190178 ORCID: 0000-0002-2083-3718	Firmado electrónicamente por: MZEVALLOS el 10- 03-2023 17:26:41

Código documento Trilce: TRI - 0536289